



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

MENDOZA, 22 FEB. 2005

VISTO:

El expediente N°10-809-F/04, en el que se tramita la modificación del Plan de Estudio de la carrera Profesorado de Cerámica Artística.

CONSIDERANDO:

La Ley Federal de Educación N° 24.195, la Ley de Educación Superior N° 24.521 y las resoluciones reglamentarias del Consejo Federal de Cultura y Educación.

La Ley Provincial de Educación N° 6970 y las resoluciones de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza que establecen y aprueban los diseños curriculares jurisdiccionales de todos los ciclos y niveles, incluyendo la Formación de Docentes.

La normativa de la Universidad Nacional de Cuyo referida a la creación de carreras.

Que a partir de las transformaciones que se han ido implementando en el sistema educativo nacional y provincial, en todos los niveles, ciclos y modalidades, se hace necesario brindar una formación docente que permita resolver con profesionalidad, fundamentos y solvencia los requerimientos de la enseñanza en distintos ámbitos.

Que para la elaboración del presente Plan de Estudio se han contemplado los requerimientos que para la Formación Docente estableció oportunamente el Consejo Federal de Cultura y Educación (a través de los Acuerdos Marco), asimismo se han tenido en cuenta los Contenidos Básicos Comunes para la Formación Docente de grado (Formación general pedagógica, formación especializada y formación orientada para docentes de Nivel Inicial, Educación General Básica y Polimodal).

Que para la elaboración del Plan de Estudio se ha contemplado la normativa de la Universidad Nacional de Cuyo para este tipo de carreras: Ordenanza N°8/99 del Consejo Superior.

Que el proyecto de modificación de la carrera fue consultado con los profesores y trabajado en forma conjunta con la Dirección del Grupo de Carreras de Cerámica.

Que se han tenido en cuenta proyectos de carreras y planes de estudio de la misma Facultad de Artes y Diseño así como también los aprobados por otras Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Cuyo, y de otras Universidades de nuestro país.

Que este proyecto se corresponde con los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Artes y Diseño.

Que, por otra parte, el presente proyecto de Profesorado de Grado Universitario de Cerámica Artística, se encuadra en los objetivos y perfil de la Facultad de Artes y Diseño, dado que, desde su creación, se ha dedicado a la formación de docentes en los distintos lenguajes artísticos, oferta que ahora se actualiza y renueva con este Profesorado.

Ord. N°

**1**

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO  
Prof. ALMA ROSARIO DE CORTOPHA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
MARTA FERRERES DE SARAYMA  
Directora Grupos de Enseñanza Académica



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

- 2 -

Que el nuevo Plan de Estudio se enmarca en el proceso de reorganización de la formación docente de la Facultad de Artes y Diseño, teniendo en cuenta la articulación entre las cátedras y la optimización de los recursos humanos, incidiendo positivamente en la actualización y coherencia de la propuesta de formación docente.

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 21 de diciembre de 2004 aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza, recomendando la aprobación del Profesorado de Grado Universitario de Cerámica Artística.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el Plan de Estudio de la Carrera Profesorado de Grado Universitario de Cerámica Artística que figura como Anexo Único de la presente ordenanza.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo autorización para que este Consejo Directivo regule la fijación del régimen de promoción, correlatividades, distribución curricular por año, régimen de cursado (anual, semestral u otro), así como otros aspectos reglamentarios vinculados al desarrollo de la Carrera que se aprueba.

ARTICULO 3º.- Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, para su ratificación.

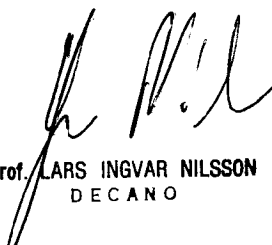
ARTICULO 4º Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA N° **1**

F. A.

  
**MARTA PRADOS de SARAVIA**  
Directora Cról. de Gestión Académica

  
Prof. **AUCIA ROMERO de CUTHROPTA**  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. **LARS INGVAR NILSSON**  
DECANO



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

## ANEXO ÚNICO

### PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO DE CERÁMICA ARTÍSTICA DOCUMENTACIÓN CURRICULAR

#### 1. Presentación sintética de la carrera.

**Carrera:** Profesorado de Grado Universitario de Cerámica Artística..

**Nivel:** grado

**Carácter de la carrera:** permanente

**Título:** Profesor de Grado Universitario de Cerámica Artística.

**Carácter del Título:** universitario

**Duración:** 4 años

**Carga horaria del plan:** un mínimo de 2.900 horas reloj

**Inicio:** Año 2005

**Condiciones de ingreso:**

- Acreditar la aprobación del Nivel Medio o Polimodal de enseñanza, en Instituciones oficiales y/o privadas autorizadas. Los mayores de 25 años, comprendidos en el artículo 7 de la Ley 24.521, deben cumplir con las exigencias establecidas por la Universidad Nacional de Cuyo y por la Facultad de Artes y Diseño.
- Cumplir con los requisitos que disponga la Universidad Nacional de Cuyo para el ingreso a los estudios de Nivel Superior y las exigencias particulares que para cada año académico fije la Facultad de Artes y Diseño para esta carrera.

#### 2. Fundamentos de la modificación del Plan de Estudios

La Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo forma profesores en Cerámica desde su creación. A partir del proceso de evaluación institucional interna y externa, se plantea como necesaria la revisión y formulación de nuevos planes de estudios con el objeto de mejorar el quehacer académico y la calidad de la educación superior que se imparte. Se hace ineludible, asimismo, adecuar las ofertas de las carreras, especialmente los profesorado, a las necesidades de un sistema educativo en proceso de transformación.

Actualmente ha emprendido la adecuación del plan de profesorado en Cerámica a las disposiciones y normas de la Ley Federal de Educación, la Ley de Educación Superior y los Acuerdos del Consejo Federal de Cultura y Educación. Esta modificación pretende dotar de coherencia y racionalidad a los profesorado que se ofrecen en la actualidad. Se ha buscado, asimismo, conciliar una sólida formación artística con los conocimientos y capacidades necesarias para un docente de educación artística para los distintos niveles del sistema educativo.

#### Identificación de problemas detectados

El Plan de Estudio del Profesorado en Cerámica, vigente hasta 2004, es anterior al proceso de transformación de nuestro sistema educativo, por lo tanto se considera necesario e impostergable formular una nueva propuesta que responda a los requerimientos de la Ley Federal de Educación, a la Ley de Educación Superior y a los Contenidos Básicos Comunes para la Formación Docente aprobados por el Consejo Federal de Cultura y Educación y ratificados por la Ley de Educación de la Provincia de Mendoza, en consonancia con otras carreras de la Facultad y de la Universidad.

De allí que la Facultad de Artes y Diseño haya emprendido una revisión de la organización curricular procurando unificar las propuestas, en beneficio de la calidad de la formación de los alumnos, una mejor organización institucional y el aprovechamiento racional de los recursos, especialmente los recursos humanos. Como resultado de este proceso, se propone el Profesorado de Grado Universitario de Artes de Cerámica Artística, actualizado y adecuado a la normativa vigente.

Ord. N° **1**

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO

Prof. ALICIA ROMERO DE CUTROPIA  
SECRETARIA ACADEMICA

MARTA PRADOS DE SARAYIA  
Directora Gral. de Gestión Académica



### Marco legal

La elaboración de las nuevas propuestas curriculares son el resultado de un estudio detallado de la documentación de los órganos de gobierno educativo nacional y provincial comprometidos con la implementación de la Ley Federal de Educación N° 24.195 y la Ley de Educación Superior N° 24.521, como así también de las pautas establecidas en sucesivos documentos acordados en el Consejo Federal de Cultura y Educación, sobre la organización de la formación de docentes para la Educación Inicial, Educación General Básica y la Educación Polimodal (Res. 36/94, Doc. A-9, Res. 52/96 Doc. Serie A-11, Res. 63/97 Doc. Serie A-14, Resoluciones del Consejo Federal de Cultura y Educación, entre otros, los CBC para la Formación Docente, los Contenidos Curriculares Básicos para la Formación Orientada en Artes, etc.).

Por tanto, el Marco Legal de la presente propuesta lo constituyen:

El Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo

Los objetivos institucionales de la Facultad de Artes y Diseño

La Ley Federal de Educación ( N° 24.195)

La Ley de Educación Superior (24521) y su Decreto Reglamentario (N° 4.991)

Los Documentos emanados del Consejo Federal de Educación

La Ley de Educación de la Provincia de Mendoza (6970)

Las Resoluciones de la Dirección General de Escuelas, Gobierno de Mendoza (Res 210/96, Res 01290/01) y documentos curriculares sobre la implementación de Tercer Ciclo y Polimodal.

El presente Plan de Estudio responde puntualmente a las especificaciones de la Ord. 8/99 CS Universidad Nacional de Cuyo.

Se ha asegurado la existencia de los porcentajes establecidos para cada campo de formación, fortaleciéndose el de la Formación General y Especializada que cubre 840 horas reloj.

### Consultas realizadas para la elaboración del nuevo Plan de Estudio

Para la elaboración de la presente modificación del Plan de Estudio se conformó una comisión de docentes presidida por la Directora del Grupo de Carreras de Cerámica que tuvo en cuenta diferentes propuestas de reforma realizadas en años anteriores y la evaluación de la implementación del plan vigente realizada por docentes, alumnos y graduados, además de la normativa vigente nacional y provincial.

También se han consultado los Planes de Estudio de Formación de Docentes, aprobados por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo que se están aplicando actualmente en ésta y en otras Unidades Académicas. Del mismo modo se han consultado Planes de otras Universidades Nacionales con carreras equivalentes o afines.

### 3. Encuadre Institucional

El presente Plan de Estudio se encuadra en los objetivos institucionales de la Facultad de Artes y Diseño y en su Plan de Desarrollo Institucional, en relación con la revisión y transformación de las propuestas de formación docente artística. Los procesos vertiginosos de cambio que caracterizan a nuestra época, los cuales también impactan en el sistema educativo, se constituyen en una preocupación continua para nuestra institución. Esto se pone de manifiesto generando respuestas flexibles y adecuadas en los servicios y funciones que esta casa de altos estudios brinda a la sociedad, procurando adecuar sus ofertas, con el propósito de brindar recursos de alta calidad en el área de la docencia artística para todos los niveles del sistema educativo y las instancias de regímenes especiales y educación no formal.

### 4. Perfil del título

Al finalizar la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Cerámica Artística, se espera que el egresado esté en condiciones de:

Ord. N°

1

Prof. LAIS INGVAR NILSSON  
D E C A N O  
Prof. ALICIA PUJERO de SUTROPIA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Marta Fradette  
Directora Gral. de Comisión Académica



- Desarrollar capacidades y competencias, habilidades y destrezas, en el manejo de los procesos cerámicos según los sistemas de producción artesanal y artístico, incluyendo otros tipos de materiales, soportes y herramientas acordes a la expresión, comunicación y cualidades estéticas.
- Adquirir y desarrollar competencias y capacidades didácticas- pedagógicas centradas en tres ejes: expresión, comunicación y cualidades estéticas de las producciones artesanales y artísticas, en interacción e interrelación con el entretrejo histórico-social-cultural y ético estético.
- Utilizar creativa y eficazmente, en el ejercicio de la docencia, las competencias propias del quehacer de la Cerámica Artística.
- Identificar las principales problemáticas y desafíos de la enseñanza de la Cerámica Artística, en los distintos niveles, ciclos y modalidades del Sistema Educativo, en Educación Artística (Regímenes Especiales) y Educación No Formal, adecuándose al contexto regional y con apertura universal.
- Conocer las categorías estéticas y sus contextos socio-históricos, para posibilitar el análisis de las producciones cerámicas, ejerciendo una reflexión crítico-valorativa de las mismas.
- Planificar e implementar situaciones didácticas variadas, sustentadas en el dominio de los contenidos de la enseñanza de la Cerámica, su relación con las otras áreas del conocimiento escolar y las características evolutivas de los alumnos a su cargo, respetando la diversidad de los contextos.
- Manifestar actitudes personales y conocimientos psicopedagógicos básicos y artísticos necesarios para establecer con los estudiantes la relación de empatía requerida por el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Analizar e interpretar los resultados de su trabajo, siendo capaz de modificarlos para mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos, reconociendo la provisoriedad del conocimiento, con actitudes crítico-reflexivas y de honestidad intelectual.
- Desarrollar actitudes favorables a la permanente capacitación, actualización y perfeccionamiento en los aspectos referidos a sus conocimientos específicos, habilidades artísticas y al ejercicio del rol docente, incorporando los procesos y metodologías de investigación para el enriquecimiento personal y social.
- Asumir actitudes de compromiso y respeto por la diversidad cultural, la equidad social, la producción cooperativa y en equipo, valorando la importancia de las producciones cerámicas propias y ajenas, por su contribución a la construcción del mundo de la cultura.

##### 5. Alcances del título

El Profesor de Grado Universitario de Cerámica Artística es un profesional docente formado para:

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles del sistema educativo: Nivel Inicial, Educación General Básica, Educación Polimodal y Educación Superior, en instituciones de Educación Artística (Regímenes Especiales), y en educación no formal.
- Integrar equipos de investigación en el ámbito de la problemática educativa.

##### 6. Objetivos de la carrera

En relación con la Universidad Nacional de Cuyo:

- Responder a los principios fundamentales de la Universidad, especialmente los que se refieren a la unidad y pluralismo, y a la relación y cooperación en el contexto regional y nacional con vocación prospectiva y con participación en la solución de los problemas fundamentales de la sociedad.

Prof. IARS INGVAR NILSSON  
DECANO

Prof. ALEJX BONEMO DE CUTROPIA  
SECRETARIA ACADEMICA

MARTA PRADOS DE SARAVIA  
Directora Gral. de Gestión Académica



Desde la Facultad de Artes y Diseño, el Profesorado de Grado Universitario de Cerámica Artística se propone como objetivos:

- Asegurar la capacidad competitiva y cooperativa de la Universidad a través de su articulación con organizaciones educativas, sociales y productivas para el cumplimiento de su misión en respuesta a la realidad social.
- Desarrollar mecanismos permanentes de articulación y vinculación con todos los niveles educativos.

En relación con los futuros egresados, se propone como objetivos:

- Brindar una formación de calidad en el campo de la Educación en Cerámica Artística, articulando adecuadamente la formación artística con la formación profesional docente.
- Formar egresados docentes en Cerámica Artística, para insertarse en el Sistema Educativo, capaces de comprender y comprometerse con las transformaciones del mismo, en el contexto de la realidad sociocultural y educativa de nuestra provincia, con proyección nacional.
- Formar profesionales docentes de nivel universitario capaces de actuar, cualquiera sea su proyecto de ejercicio profesional, dentro del marco del ejercicio ético de la profesión, desempeñándose competentemente en equipos de trabajo pedagógicos o de investigación educativa artística.
- Formar profesionales críticos, capaces de resolver diferentes problemáticas en el área de la Educación Artística, generadores de investigaciones e innovaciones en su ámbito específico de desempeño.
- Generar un espacio de investigación, enseñanza, experimentación y difusión de nuevas propuestas para la Educación Artística para los distintos niveles del Sistema Educativo, tanto en el ámbito formal, en regímenes especiales y en la educación no formal.

### 7. Organización Curricular

ESPACIOS CURRICULARES		Horas reloj anuales
<b>FORMACIÓN ESPECÍFICA (ESPACIOS CURRICULARES OBLIGATORIOS)</b>		
1	Modelado y Color Cerámico I	240
2	Modelado y Color Cerámico II	240
3	Modelado y Color Cerámico III	270
4	Técnica y Práctica Cerámica I	120
5	Técnica y Práctica Cerámica II	120
6	Técnica y Práctica Cerámica III	120
7	Dibujo I	150
8	Dibujo II	120
9	Diseño Cerámico I	90
10	Historia de la Cerámica I	60
11	Historia de la Cerámica II	60
12	Historia de la Cerámica III	60
13	Historia del Arte I	80
14	Historia del Arte II	80
<b>FORMACIÓN ORIENTADA (ESPACIOS CURRICULARES OPTATIVOS A ELECCIÓN ENTRE LAS SIGUIENTES OPCIONES)</b>		Un mínimo de 250
15	Química I	45
16	Química II	60
17	Química III	60
18	Física aplicada a la Cerámica	60
19	Sistemas de Representación	80
20	Visión I	80

Ord. N° **1**

*[Firma]*  
 Prof. LARS INGVAR NILSSON  
 DECANO

*[Firma]*  
 Prof. ANICIA ROMERO DE CUITROPIA  
 SECRETARIA ACADEMICA

*[Firma]*  
 MARTA PRADOS DE SARAVIA  
 Directora Gral. de Gestión Académica



21	Visión II	80
22	Tecnología de pastas y esmaltes	200
23	Taller de grabado (Serigrafía)	200
FORMACIÓN PEDAGÓGICA (OBLIGATORIOS)		
24	Problemática Educativa	120
25	Psicología del desarrollo	120
26	Didáctica y Curriculum	120
27	Enseñanza y aprendizaje de la Cerámica	80
28	Práctica de la Enseñanza	80
29	Taller Cerámico de Investigación Educativa	260
30	Análisis de la forma	60

**Carga horaria total:** un mínimo de 2.900 horas reloj (El número total dependerá de la carga horaria de las materias optativas y podrá ser igual o superior a 2.900 horas reloj).

**Carga horaria del Trayecto de formación orientada de cerámica artística:** un mínimo de 2.060 horas reloj (Espacios de la Formación Artística obligatorios: 1.710 horas reloj y Espacios de la Formación Artística optativos: un mínimo de 250 horas reloj)  
 Carga horaria del Trayecto de Formación Pedagógica: 840 horas reloj.

**Materias opcionales**

El alumno deberá cumplir con un mínimo de 250 horas reloj de obligaciones curriculares que podrá elegir entre el menú de materias propuestas.

**8. Alcance de las obligaciones curriculares:**

TRAYECTOS de la FORMACIÓN ORIENTADA:  
 ESPACIOS CURRICULARES OBLIGATORIOS

**1. MODELADO Y COLOR CERÁMICO I**

**Expectativas de logros**

- Desarrollar las capacidades y competencias propias del campo cerámico.
- Dominar los procesos cerámicos según los sistemas de producción artístico y artesanal.
- Aplicar la resolución de formas de revolución en torno alfarero.
- Producir creativamente piezas por modelado y en torno alfarero.
- Emplear recursos técnicos en el aprendizaje artesanal- estético- artístico, de la producción de alfarería escultórica.
- Utilizar la metodología en matricería y moldería.
- Seleccionar el color cerámico adecuado a la forma producida .

**Descriptorios**

- Modelado, alfarería y matricería.
- Métodos y técnicas tradicionales de modelado, orientadas a la producción seriada y escultórica. Producción de paneles con distintos relieves. Construcción de estructuras espaciales en base a módulos.
- Conocimiento y aplicación del color cerámico. Ensayo de engobe y esmaltes.
- Características de la arcilla para el uso del torno.
- Desarrollo del dominio psico-motriz para alcanzar la producción desde el torno alfarero.
- Producción básica en matricería: matriz y molde en yeso u otros materiales.

Ord. N° **1**

*Prof. LARS INGVAR NILSSON*  
 DECANO

*Prof. ALICIA ROMERO de COTRUBIA*  
 SECRETARIA ACADEMICA

*MARTA PRADOS de SARAVIA*  
 Directora Gral. de Gestión Académica



## 2. MODELADO Y COLOR CERÁMICO II

### Expectativas de logros

- Integrar los conocimientos adquiridos con creatividad e innovación en la producción artística, tendiendo al desarrollo de un estilo personal.
- Trabajar sobre temáticas artesanales y artísticas teniendo en cuenta las necesidades contextuales, sociales, culturales y estéticas.
- Resolver problemas de articulación volumen, espacio, color, en forma integral.
- Profundizar el dominio de técnicas tradicionales y actuales, incursionando en la utilización de distintos materiales.

### Descriptorios

- Escultura cerámica, Alfarería, técnicas tradicionales y actuales, uso del color. Matricería y Moldería
- Producción de figuras zoomorfas y fitomorfas en volumen.
- Proyectos escultóricos grupales.
- Producción de alfarería escultórica. Estudio plástico de vasijas.
- Estudios plástico - formales, expresivos de la figura humana: cabeza. Estilización y simplificación
- Estudios de formas abstractas geométricas, orgánicas.
- Estudios del valor del color y la forma.
- Procesos de producción seriada: matricería y moldería.

## 3. MODELADO Y COLOR CERÁMICO III.

### Expectativas de logros

- Transferir los conceptos plásticos expresivos al modelado de la figura humana.
- Construir formas exentas y grupales.
- Integrar forma y color.

### Descriptorios

- Estudio plástico de la vasija.
- Figura humana, formas exentas y grupos escultóricos.
- Color y su integración con la forma.

## 4. TÉCNICA Y PRÁCTICA CERÁMICA I

### Expectativas de logros

- Conocer las materias primas de uso cerámico que intervienen en la preparación de pastas y esmaltes.
- Aplicar las técnicas para el tratamiento de superficie.

### Descriptorios

- Materias primas. Preparación de pastas y engobes. Transformación de superficie del cuerpo cerámico.
- Materias primas para la producción de pastas de baja temperatura. Preparación de color por medio de engobes. Clasificación de los productos cerámicos, procesos de obtención:
- Propiedades y uso de las materias primas para pastas, engobes y pastas coloreadas. Clasificación y comportamiento de los óxidos colorantes. Clasificación, técnicas de aplicación y decoración con esmaltes cerámicos.
- Secado. Cocción. Métodos. Hornos. Control y medición de la temperatura. Carga y conducción de horno a leña y eléctrico.

Ord. N° 1

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
D E C A N O

Prof. ALICIA ROJAS DE CUITROPA  
SECRETARIA ACADEMICA

MARTA PRADOS DE SARAVIA  
Directora de Gestión Académica





## 5. TÉCNICA Y PRÁCTICA CERÁMICA II

### Expectativas de logros

- Aplicar los métodos de elaboración por medio del uso del torno mecánico
- Desarrollar capacidades y competencias para la aplicación de la técnica sobre cubierta.
- Manipular carga y control de hornos.
- Dominar el control de pirómetros y conos Seger.

### Descriptorios

- Comprender los métodos de elaboración: torno mecánico, prensado vía seca.
- Conocimiento, clasificación y diferenciación de los esmaltes. Sistemas de esmaltado. Cocción de esmaltes. Conocimiento y aplicación de técnicas para el tratamiento de superficie en estado cocido Técnica de colores sobre cubierta vidriada. Conducción de hornos para bizcocho y esmalte. Carga y descarga de hornos eléctricos Controles de curvas de cocción. Pirómetros. Conos Seger.

## 6. TÉCNICA Y PRÁCTICA CERÁMICA III

### Expectativas de logros

- Formular, calcular, prepara y ensayar pastas de loza y esmalte.
- Formulación y preparación de pastas de gres y pastas refractarias

### Descriptorios

- Materias Primas: control, selección y uso de las distintas materias primas en la formulación de pastas y esmaltes.
- Loza calcárea: formulación, cálculo, preparación y ensayos.
- Gres: introducción a la formulación, cálculo, preparación y ensayo.
- Esmaltes: formulación, cálculo, , preparación y ensayo.
- Materiales refractarios: introducción.

## 7. DIBUJO I

### Expectativas de logros

- Aplicar destrezas y habilidades desde la percepción visual extrayendo de la realidad objetiva aquello que sea susceptible de transformarse en expresión plástica teniendo en cuenta la bidimensión y tridimensión.
- Producir creativamente distintas expresiones de la figura humana.
- Transferir en la producción de objetos de uso.

### Descriptorios

- Ejercicios geométricos y a mano alzada, en el campo plano, bidimensional y tridimensional. Figura humana, abstracción, expresión y estilo personal.

## 8. DIBUJO II

### Expectativas de logros

- Emplear recursos artísticos, interpretativos y técnicos.
- Crear expresivamente desde la identificación de los elementos del lenguaje plástico.
- Emplear recursos técnicos pertinentes a los tipos de producción artística.

Ord. N° **1**

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO

Prof. MICHÉLE PARODI DE CINTRONIA  
SECRETARIA ACADEMICA

MARTA PRADOS DE SARAVIA  
Directora Gral. de Gestión Académica



**Descriptorios**

- Figura humana, modos de representación plástica, uso de diferentes materiales y soportes.
- Modos de representación de la imagen figurativa, no figurativa, expresiva y simbólica.
- La figura humana interpretación de canon, proporción, armonía y equilibrio entre los componentes de la misma..
- Tecnologías, procesos, herramientas, recursos materiales y uso de distintos soportes.
- Estudio, análisis y reflexión interpretativa de obras artísticas y artesanales.

**9. DISEÑO CERÁMICO I**

**Expectativas de logros**

- Resolver racionalmente situaciones de funcionalidad y estética de la cerámica utilitaria artesanal y semi-industrial, por medio de los criterios del diseño cerámico
- Transferir técnicas de producción propias del arte y las artesanías.
- Comprender la función de servicio que cumple el diseño cerámico.
- Desarrollar criterios de morfología y estética compositiva aplicable a los productos cerámicos artesanales y semi-industriales.
- Experimentar con distintos materiales tradicionales y no tradicionales.

**Descriptorios**

- Sistemas de producción artesanal, artístico e industrial. Uso de otros materiales. Estética.
- Conceptos básicos de los sistemas de producción artesanal, artístico e industrial.
- Diseño de objetos artesanales, artísticos y semi-industriales, teniendo en cuenta los procesos de producción cerámica y el uso de otros materiales, fibras textiles, madera, vidrio, metal entre otros.
- Relación forma- función- estética., desde determinados contextos culturales. Metodología

**10- HISTORIA DE LA CERÁMICA I**

**Expectativas de logros**

- Conocer los contextos y características de las producciones cerámicas prehispánica colonial y moderna americanas.

**Descriptorios**

- Producción cerámica, prehispánica, colonial y moderna.

**11. HISTORIA DE LA CERÁMICA II**

**Expectativas de logro**

- Establecer la diferencias entre la producción artística y técnica realizada en Medio Oriente y Europa.
- Conocer y diferenciar los sistemas productivos del Lejano Oriente.
- Interpretar las estructuras socio-históricas, religiosas y culturales, como fundamentos de la producción artística y artesanal.
- Comprender y transferir la constitución del campo cerámico, procesos y sistemas de producción en Occidente.

**Descriptorios**

- Estudio de las primeras producciones cerámicas de Egipto y Medio Oriente.
- Introducción a la producción cerámica de Grecia y Roma.

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO

Prof. ALICIA RIMBERG CUTROPIA  
SECRETARIA ACADÉMICA

MARTA PRADOS DE SARRAVIA  
Directora del Área de Gestión Académica



- Desarrollo de la producción cerámica de la cultura mahometana.
- Producción, distribución y consumo de los productos cerámicos de la cultura mahometana en Europa hasta el arte del Renacimiento.

### 12. HISTORIA DE LA CERÁMICA III

#### Expectativas de logros

- Comprender la producción cerámica a partir de pastas de baja y alta temperatura.
- Diferenciar los procesos productivos cerámicos entre el Lejano Oriente y Europa.

#### Descriptores

- Lozas y porcelana orientales. Porcelanas europeas de los siglos XVIII, XIX y XX.

### 13. HISTORIA DEL ARTE I

#### Expectativas de logro

- Diferenciar desde la perspectiva socio-geográfica las características del arte primitivo en Europa, Oriente y América.
- Reelaborar y aplicar conceptos de los ciclos artísticos estudiados en España y América.

#### Descriptores

- Nociones y motivaciones socio-geográficas del arte primitivo en Europa, Oriente y América. Sus épocas. Arte de la Antigüedad. Arte Cristiana: los ciclos más importantes: Románico y Gótico. Arte de la Edad Moderna: Renacimiento; Manierismo y Barroco, sus características y su expansión en España y América: obras y autores más destacados.

### 14. HISTORIA DEL ARTE II

#### Expectativas de logro

- Comprender los problemas plásticos desde la visión de la Historia de las Artes Plásticas en Occidente europeo y americano.
- Transferencia de los conceptos y prácticas al arte argentino en el arte contemporáneo.

#### Descriptores

- Siglo XIX y XX movimientos más importantes de la Historia del Arte Occidental y su vinculación y / o interrelación con expresiones artísticas americanas, en especial del Arte Argentino.

TRAYECTOS de la FORMACIÓN PEDAGÓGICA:  
ESPACIOS CURRICULARES OBLIGATORIOS

### 24. PROBLEMÁTICA EDUCATIVA

#### Expectativas de logros

- Fundamentar las prácticas pedagógicas en las diversas concepciones filosóficas y sociales del conocimiento y de la educación.
- Analizar críticamente las diferentes corrientes pedagógicas y su correlación con los procesos socioculturales, políticos y económicos de las comunidades.
- Comprender los principios, fines, normativa y estructura dinámica del Sistema Educativo Argentino, como generador de procesos culturales en los que intervienen diversos actores, institucionales e individuales.
- Comprender el funcionamiento de la institución escolar desde el abordaje de las dimensiones de la gestión y los roles de los diversos actores.

Ord. N°

1

Prof. VARS INGVAR NILSSON  
DECANO

Prof. ALICIA ROMERO PATRUPIA  
SECRETARÍA ACADÉMICA

MARTA PRADOS Co SECRETARÍA  
Directora Gral. de Gestión Académica



- Discernir los fundamentos y elementos de diferentes Proyectos Educativos Institucionales y analizar su vinculación y pertinencia en relación al contexto cultural en el que se generan.

#### Descriptores

- Problemática de la educación en el mundo contemporáneo. Relación educación y Educación Artística. Estatuto epistemológico de la Pedagogía. La educación: sus relaciones con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos. Corrientes pedagógicas contemporáneas.
- Cultura contemporánea y cultura escolar, especialmente en relación al campo del Arte.
- El sistema educativo: marco legal, proceso de constitución, características, funciones. La escuela como institución social: funciones y relaciones. La escuela y los contextos. La escuela como organización: dimensiones de análisis. Roles y funciones de los diferentes actores. El rol docente: caracterización, formación, profesionalización.
- El Proyecto Educativo Institucional como herramienta de gestión.

### 25. PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO

#### Expectativas de logros

- Comprender los fundamentos psicosociales de la conducta.
- Conocer el desarrollo psicológico del niño, del adolescente y del adulto y su relación con la creatividad y el aprendizaje.
- Transferir conocimientos y esquemas de comprensión propios de la Psicología a la producción de secuencias didácticas adecuadas y eficaces y a las situaciones de implementación áulica.
- Analizar e identificar las características principales de las diferentes etapas del desarrollo en función de su futuro rol docente.

#### Descriptores

- Psicología del desarrollo, su relación con el arte y la enseñanza escolar. Nociones generales sobre crecimiento, desarrollo, maduración y aprendizaje. Principios generales del desarrollo. Teorías: teoría dinámica, psicosocial y cognoscitiva. El aprendizaje como proceso. Importancia de la familia como estructura elemental del parentesco.
- Las funciones del juego. Objeto y espacio transicional. Imaginación, fantasía, juego y su relación con las artes visuales.
- Características físicas, psicológicas y sociales de los alumnos de Nivel Inicial, de EGB y de la Educación Polimodal. Niñez, pubertad y adolescencia. Condicionantes culturales. Crisis y duelos característicos. Concepto de madurez. Importancia de los grupos en la construcción de la identidad adolescente. La creatividad y la adolescencia. La edad adulta.

### 26. DIDÁCTICA Y CURRÍCULUM

#### Expectativas de logros

- Comprender la complejidad del proceso de enseñanza-aprendizaje escolar y analizar la coherencia con los modelos pedagógico-didácticos sustentados por diferentes proyectos.
- Comprender y explicar teorías curriculares, funciones y procesos de producción del currículum.
- Desarrollar habilidad en el manejo y comprensión de los documentos curriculares de distintos niveles de especificación
- Diseñar proyectos áulicos y participar en simulaciones de situaciones de conducción y evaluación de los aprendizajes, coherentes y significativas.

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO

Prof. ALIQA NEMES OTROPPIA  
SECRETARIA ACADEMICA

MARTA PRADOS DE SARAVIA  
Directora Casal de Gestión Académica



**Descriptores**

- Modelos pedagógico-didácticos. Su aplicación en la enseñanza y el aprendizaje del Arte. La enseñanza y el aprendizaje escolar. Conocimiento y contenido escolar. Procesos de mediación, la transposición didáctica. Teorías del aprendizaje.
- Curriculum: conceptualizaciones básicas, teorías. Niveles de especificación. Formatos. Componentes. Funciones. Procesos de construcción curricular. Fuentes curriculares nacionales y provinciales: propuestas. La tarea docente y el curriculum: Diseño, conducción y evaluación de la enseñanza y el aprendizaje escolar. Coherencia con los modelos pedagógico-didácticos y los proyectos curriculares institucionales
- Dimensiones de los procesos de aprendizajes, en contextos de Educación Artística. Aprendizaje y socialización, el aula y la diversidad. Prevención del fracaso escolar.
- El rol docente: sus dimensiones profesional, social y ética. El docente y la resignificación de sus prácticas, la investigación-acción.

**27. ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA CERÁMICA**

**Expectativas de logros**

- Desarrollar habilidades de planeamiento, conducción y evaluación de los aprendizajes en Cerámica Artística, en todos los niveles y ciclos del Sistema Educativo, teniendo como perspectiva de análisis y reflexión el contexto del aula y el sujeto de aprendizaje.
- Conocer, aplicar y recrear estrategias metodológicas para propiciar aprendizajes significativos en Cerámica Artística, tanto en ámbitos formales como no-formales.
- Fundamentar las propias prácticas pedagógicas en las diferentes concepciones epistemológicas y sociales del conocimiento, del aprendizaje, y de la función social de la escuela.
- Identificar situaciones problemáticas de enseñanza y aprendizaje, y aportar soluciones a partir de supuestos teóricos, del análisis de la propia práctica y la investigación educativa.
- Elaborar e implementar proyectos didácticos articulados con el contexto social, propósitos pedagógicos, proyecto institucional, contenidos de enseñanza y características de los alumnos.
- Manifestar actitudes favorables que posibiliten el contraste de ideas, la reflexión compartida y la comunicación de conceptos y vivencias, que permitan la crítica reconstructiva de los problemas cotidianos y la modificación de la estructura cognitiva de los alumnos.
- Evaluar su propia acción en forma continua, y crítica, en relación con la realidad institucional y social en las que desarrolla sus prácticas.

**Descriptores**

Desarrollo de los procesos de diseño, conducción y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje en Cerámica Artística en los distintos niveles educativos. Marcos conceptuales y procedimentales. Presencia de la Cerámica Artística en el Curriculum escolar en los distintos niveles del sistema educativo y de especificación: CBC, CBO, Diseño Provincial, proyectos institucionales. Situaciones de enseñanza desde los distintos marcos contextuales: significatividad de los contenidos, posibilidades de aprendizaje de los alumnos, estrategias docentes, contexto escolar específico. Instancias e instrumentos de evaluación. Características del modo de aprender artístico del sujeto de aprendizaje y estrategias de enseñanza-aprendizaje adecuadas para los diferentes ciclos y/o niveles. Elaboración de proyectos de acción e innovaciones en el aula, en función de la identificación de problemas y el tratamiento de diferentes contenidos. Intervenciones didácticas concretas. Reflexión-acción sobre la práctica educativa contextualizada.

Ord. Nº **1**

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
 DECANO

Prof. ALICIA FOMERO DE CUTHPIA  
 SECRETARIA ACADEMICA

MARTA PRADOS DE SARAVIA  
 Directora CIB. de Cerámica Académica



## 28. PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA

### Expectativas de logros

- Desarrollar habilidades de planificación, conducción y evaluación de los aprendizajes propios de la Cerámica Artística, en los distintos niveles y ciclos del sistema educativo, teniendo en cuenta los diversos contextos escolares, y las características del grupo concreto de sujetos.
- Conocer, aplicar y recrear distintas estrategias metodológicas adecuadas para la enseñanza y el aprendizaje de la Cerámica Artística.
- Fundamentar las propias prácticas pedagógicas en las diferentes concepciones epistemológicas y sociales del conocimiento, del aprendizaje, y de la función social de la escuela.
- Identificar situaciones problemáticas de enseñanza y aprendizaje, y aportar soluciones a partir de supuestos teóricos, del análisis de la propia práctica y la investigación.
- Manifestar actitudes favorables que posibiliten el contraste de ideas, la reflexión compartida, y la comunicación de conceptos y vivencias, que permitan la crítica reconstructiva de los problemas cotidianos y la modificación de la estructura cognitiva de los alumnos.
- Evaluar su propia acción en forma continua, y crítica, en relación con la realidad institucional y social en las que desarrolla sus prácticas.

### Descriptores

Desarrollo de los procesos de diseño, conducción y evaluación de los procesos de aprendizaje en los distintos niveles educativos. Marcos conceptuales y procedimentales. Comprensión de las prescripciones curriculares en sus distintos niveles de especificación relativas a los contenidos de Cerámica Artística. Manejo y adecuación de los documentos curriculares de distintos niveles de especificación: CBC, CBO, Diseño Provincial, proyectos institucionales. Situaciones de enseñanza desde los distintos marcos: significatividad de los contenidos, posibilidades de aprendizaje de los alumnos, estrategias docentes, contexto escolar específico, disponibilidad de equipamientos y materiales. Planificación y ejecución de procesos de intervención didáctica en diferentes ciclos y niveles. Selección y organización de contenidos. Evaluación de los aprendizajes. Microexperiencias de enseñanza-aprendizaje. Práctica pedagógica: intervención concreta en la realidad educativa.

## 29. TALLER CERÁMICO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

### Expectativas de logros

- Reconocer y utilizar adecuadamente los elementos escultóricos que componen una obra a partir de la figura humana, de alguna de sus partes o en composiciones formales no referidas a la figura humana.
- Comprender los aspectos sintácticos, semánticos y pragmáticos de la obra de arte.
- Investigar la expresión de diferentes materiales.
- Aplicar los diferentes materiales en su relación con la cerámica.
- Desarrollar habilidades y procedimientos de investigación aplicables al campo educativo de los distintos elementos escultóricos que componen una obra a partir de la figura humana, de algunas de sus partes o en composición formal no referidas a la figura humana tendiendo a proponer innovaciones para ser transferidas al campo docente.
- Comprender y aplicar con criterio reflexivo los aspectos sintácticos, semánticos y pragmáticos de la obra de arte.

### Descriptores

- Escultura cerámica con el uso de otros materiales.
- La Figura Humana

Ord. N° **1**

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO

Prof. ALICIA COMENIO DE COTROPÍA  
SECRETARIA ACADEMICA

MARFA PRADOS DE SARAVIA  
Directora Gral. de Carrera Académica



- Composición libre a partir de lo conceptual
- Composición plástica de cerámica y otros materiales.
- Técnicas de investigación de la realidad educativa. Instrumentos. Procesos. Proyectos de investigación a partir de la experiencia de intervención en la realidad educativa y comunicación de resultados. Investigación y docencia en el marco de la relación dinámica teoría-práctica.

### 30. ANÁLISIS DE LAS FORMAS

#### Expectativas de logros

- Redescubrir los sistemas perceptivos del conocimiento de las formas adquiridos como modos de supervivencia del ser humano y comprender su permanencia en la organización de las formas culturales y artísticas.
- Observar, reflexionar y relacionar a partir de la vinculación, comprensión y análisis de las formas naturales con la producción y análisis de formas artísticas.
- Utilizar las experiencias y habilidades adquiridas como herramientas para posibles propuestas de enseñanza-aprendizaje en el futuro desempeño docente en distintos niveles y espacios curriculares resignificando los conocimientos desde otras áreas y ampliando el campo del arte.
- Experimentar alternativas de enseñanza y de aprendizaje del análisis de la forma.

#### Descriptores

- Procesos morfológicos naturales y de producción artística a través de la relación arte-ciencia.
- Sistemas de organización comunes a lo microscópico y macroscópico. Influencia de la gravedad y del espacio. Orden y caos.
- Atributos del crecimiento y la vida: ritmo, proporción, simetría, equilibrio y su relación con nuestro sentido de percepción y comprensión de las formas. Estructuras físicas y preceptuales.
- Relaciones forma-función y forma-contenido. Hábitat y contexto socio-cultural. Diseño industrial y creación artística.
- Microexperiencias didácticas. Reflexión sobre la práctica.

#### 9. Articulación de los estudios

La Facultad de Artes y Diseño dictará las normas de aplicación correspondientes a la articulación de los estudios, los años de cursado y establecerá criterios de correlatividad.

#### 10. Régimen de enseñanza- aprendizaje

Los procesos de enseñanza aprendizaje, se desarrollarán sobre la base de los perfiles delineados, en el marco de los principios establecidos en la política educativa de la Universidad Nacional de Cuyo, explícitos en el Estatuto Universitario, arts. 85, 86, 92 y 94; y los principios y criterios académicos de esta Facultad de Artes y Diseño, y en un todo de acuerdo a las expectativas de logros y contenidos de cada uno de los espacios curriculares incluidos en el Plan de Estudio.

Como criterio general, y básico, se entiende el aprendizaje como el proceso a través del cual el alumno, con su participación activa, consciente y responsable, va construyendo su propio aprendizaje, otorgando sentido y resignificando sus esquemas de conocimiento, en un creciente camino hacia su autonomía intelectual, facilitándosele experiencias que le permitan fundamentalmente aprender a aprender, asumir responsabilidades y disfrutar de estos procesos de formación.

Las situaciones de enseñanza-aprendizaje deberán fomentar la investigación, la capacidad creadora, la vivencia de la expresión y la interpretación artística, el juicio crítico, el respeto por las producciones propias y ajenas, la integración y articulación de los aprendizajes de las distintas disciplinas fortaleciendo en el alumno su capacidad expresivo-comunicativa.

Ord. N° **1**

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO

Prof. ALICIA ANTONIO DE SUZUPIN  
SECRETARIA ACADEMICA

MARTA PRADOS DE SARAVIA  
Directora Gral. de Gestión Académica



El perfeccionamiento de la técnica, la expresividad, la creatividad, y el disfrute de su aprendizaje deberán ser constantes en la relación pedagógica. La enseñanza tendrá una orientación teórico-práctica, debiendo privilegiar todas las situaciones en las que el alumno pueda integrar conocimientos entre disciplinas artísticas y pedagógicas, aplicar y ejemplificar todos los contenidos desarrollados, y procurar una interrelación entre los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de las distintas disciplinas, que favorezca la significatividad de los aprendizajes que se logren. En este sentido, se han planteado distintos espacios curriculares, pero con la concepción de "disciplinas abiertas", que se nutren entre sí, se enriquecen mutuamente, y deben necesariamente vincularse en procura de ofrecer al alumno, futuro docente, una formación artística acorde con sus futuras demandas profesionales.

En el caso de los espacios curriculares propios del área de formación general pedagógica y especializada, el enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje tendrá relación con el eje de la reflexión sobre la práctica pedagógica concreta en educación artística. Se estimulará la presencia de los estudiantes en las escuelas de los diferentes niveles y modalidades, así como en instituciones de educación no formal, para que, puedan analizar la realidad educativa, interpretarla, y construir sus aprendizajes desde las múltiples dimensiones de esa realidad. Se sostiene que toda la formación debe ser realizada a partir del contacto con la realidad, para resignificarla, para entenderla, y para generar posibilidades de intervenir eficazmente en ella desde su futuro rol docente. Pero, por otro lado, se espera que los alumnos desarrollen gradualmente experiencias en pequeños procesos de investigación, recolección y análisis de información, elaboración de informes y argumentaciones, etc. de sumo valor para su futura tarea profesional docente. Por lo tanto, se resalta la necesidad de articular en forma continua la teoría y la práctica.

En los distintos espacios curriculares del trayecto de formación pedagógica se dispondrá de:

#### Instancias presenciales

En ellas se realizará presentación de temáticas y de material bibliográfico por parte del profesor. A partir de ellos se llevarán a cabo:

- Discusiones, intercambios, debates dirigidos, elaboración en grupos, y otras estrategias de construcción intersubjetiva de los aprendizajes.
- Puestas en común de los trabajos realizados tanto en las instancias presenciales como no presenciales.
- Resolución de prácticos, guías de trabajo y estudio que impliquen análisis de diferentes propuestas pedagógicas y didácticas, así como bibliografía adecuada y actualizada.

Instancias con orientación y tutorías de parte del Profesor y/o miembros de los equipos de cátedra

- Actividades en Instituciones escolares, formales y no formales, con orientación y tutoría del docente: guías de observación, entrevistas, relevamiento de información, ayudantías a los docentes, intervenciones didácticas progresivas hasta llegar a las Prácticas de la Enseñanza.

Instancias de trabajo independiente

- El eje del estudio independiente está puesto en el aprendizaje autónomo. El alumno podrá elegir el momento de su realización de acuerdo con su propio proceso y a los desafíos que le proponen cada temática, cada disciplina. En todos los casos se procurará que se recuperen en las instancias presenciales los logros y dificultades de estas instancias de trabajo independiente.

La Facultad de Artes y Diseño establecerá al comienzo de cada año lectivo, el régimen de dictado de los distintos espacios curriculares: anuales, semestrales u otros, de acuerdo con las características de la asignatura y las posibilidades y conveniencias de docentes y alumnos. Ord. 8/99-CS, Art. 1, inc. 3.3.

Ord. N° 1

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO

Prof. ALMA ROMERO DE CUITEROPIA  
SECRETARIA ACADEMICA

MARTA PRADOS DE SARAVIA  
Directora del Carrilón Académico





## 11. Régimen de evaluación y promoción

### Principios orientadores generales

La evaluación constituye un proceso concomitante a los procesos de enseñanza y aprendizaje, y como tal, sistemático, global, continuo y sujeto a acuerdos. Estas características de la evaluación son coherentes con el principio de autonomía en el aprendizaje, de compromiso en el propio proceso, y de brindar al alumno posibilidades reales de reflexionar sobre sus propios procesos, logros, y dificultades.

La evaluación en el presente Plan de estudio cumple las siguientes funciones:

- Retroalimentar los procesos de enseñanza y de aprendizaje; lo que supone evaluar formativamente, para comprender las prácticas educativas, sus efectos y los factores que la condicionan, verificar logros y dificultades durante el proceso, y producir los ajustes necesarios para reencauzar las acciones educativas.
- Verificar si se han cumplido, y en qué grado, los aprendizajes esperados. Es la evaluación para la acreditación, que incide en la regularidad, y más tarde, en la promoción. Se orienta a constatar en forma sistemática el logro de los aprendizajes enmarcados en las propuestas de objetivos y contenidos de cada disciplina. Esta función podrá realizarse a través de distintas instancias, pues habrán materias que se acrediten a través del proceso, como promocionales, o a través de una instancia integradora final dentro del mismo proceso, o bien que se acrediten a través de un examen final frente a tribunal.

Se establecen como criterios generales para la evaluación:

- Todos los “espacios curriculares” propuestos en el presente Plan de estudios, serán evaluados en función de la acreditación de los mismos y la promoción. Se evaluarán todos los aprendizajes en su globalidad, conceptos, procedimientos y actitudes, procurando enfatizar la integración de los logros de las distintas disciplinas, dentro del enfoque globalizador de los procesos de aprendizaje.
- Según las características de los contenidos, las competencias a lograr, las estrategias de enseñanza-aprendizaje, los espacios curriculares podrán responder a un criterio de evaluación promocional (sujeto a constantes y sistemáticas evaluaciones periódicas y/o integradoras finales) o a una evaluación final ante tribunal.
- En las instancias de evaluación, ya sea formativa, periódica, promocional o de acreditación final, se podrán incorporar distintos instrumentos y recursos, como muestras, debates, trabajos individuales o grupales, trabajos escritos, globales integradores escritos, informes, cuestionarios, pruebas de ejecución, de ensayo, exposiciones orales, monografías, dramatizaciones, evaluación entre pares, y todos aquellos instrumentos y recursos que se consideren válidos, útiles e interesantes, y que deben surgir del consenso entre docentes y alumnos al que se refiere más arriba.
- Las instancias de evaluación, deberán ser planificadas de modo tal de comprometer afectivamente a los alumnos en su proceso de aprendizaje, generando actitudes positivas, un clima propicio para la expresión de ideas, la flexibilidad intelectual, de confianza y seguridad en sus propios logros.

### Promoción de los alumnos.

La promoción final, es decir el egreso, dependerá de la acreditación de la totalidad de los espacios curriculares del Profesorado. La Facultad de Artes y Diseño dictará las normas complementarias que establezcan los criterios de evaluación promocional o por examen final ante tribunal para los distintos espacios curriculares del presente Plan. El programa de cada materia establecerá la modalidad de evaluación de la misma, de acuerdo con las normativas emanadas de la Secretaría Académica de la Facultad.

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
D.E.C.A.N.O

Prof. ALICIA ROMERO DE ENTROPÍA  
SECRETARÍA ACADÉMICA

MARTA DE ADOCS DE SARAYAMA  
Directora Crd. de Cambio Académico

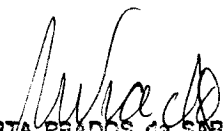



**12. Normas de aplicación y medidas que origina el nuevo plan.**

La Facultad de Artes y Diseño dictará normas complementarias referidas al calendario de implementación del nuevo plan, que se pondrá en marcha a partir del ciclo lectivo 2005, para los alumnos que inicien el cursado.

ORDENANZA N° **1**

F. A.

  
MARTA PRADOS de SARAVIA  
Directora Genl. de Gestión Académica

  
Prof. ALICIA ROMERO de CUTROPIA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO